



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
ÁREA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO

GS- 2026 - 038109

/ SUINP - ARCIS - 20.1

Bogotá D.C., 11 AGO 2026

Señor (a)
Usuario anónimo
leo4689@gmail.com
Bogotá

Asunto: Información trámite queja ticket No. 967343-20260826

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial con radicado GS-2026-037993-DIPOL del 11/09/2026, correspondiente a la solicitud No. 967343-20260826 del 26/08/2026 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A - 55, Bogotá.

Atentamente,


Intendente **LEYDY GERALDINE PATIÑO RICO**
Articulador de Inteligencia

Fecha de elaboración: 11/09/2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2.8.5.1 GRUARDOCUMENTOS DE APOYO\ARTICULACION\COMUNICACIONES OFICIALES\SEPTIEMBRE
Avenida Boyacá 142A - 55
Teléfono: 5159642
dipol.arcis@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Bogotá 11 de septiembre de 2026

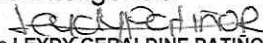
CONSTANCIA

En la fecha el suscrito intendente Leydy Geraldine Patiño Rico Articulador de Inteligencia, deja constancia que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la comunicación oficial GS-2026-037993-DIPOL del 11/09/2026, correspondiente a la solicitud No. No. 967343-20260826 del 26/08/2026, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuestas el 17 de mayo del 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “*Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:


Intendente **LEYDY GERALDINE PATIÑO RICO**
Articulador de Inteligencia


Elaboró: Intendente **LEYDY GERALDINE PATIÑO RICO**
Articulador de Inteligencia
Dirección de inteligencia de Inteligencia Policial

Fecha de elaboración: 11/09/2026

Ubicación: Z:\2026\JEFATURA\REQUERIMIENTOS\DERECHOS DE PETICIÓN